

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

MAT.: NOMBRA DOCENTE DE REEMPLAZO A DON RICARDO CARDENAS GONZÁLEZ.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02405/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 28 DE AGOSTO DE 2026

VISTO:

1. La Ley N.º 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. La Ley 21.389 Crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y Modifica Diversos Cuerpos Legales Para Perfeccionar el Sistema de Pago de las Pensiones de Alimentos.
3. La Ley 19.880 Que Establece Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos del Estado.
4. Las Resoluciones N°10 y N°18 de 2017 y la circular N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. El Decreto Alcaldicio N.º 1680/2026, con fecha 19 de Agosto de 2026, que actualiza el régimen de subrogancia de la Municipalidad de Doñihue.
7. El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara como alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el período 2024–2028.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Municipio de llevar a cabo los planes y programas de estudios vigentes de los Establecimientos Educativos COLEGIO REPÚBLICA DE CHILE Y COLEGIO CERRILLOS.
2. El Oficio Ord. N.º 106/2026 enviado por la Directora del COLEGIO REPÚBLICA DE CHILE.
3. El Oficio Ord. N.º 52/2026 enviado por la Directora del COLEGIO CERRILLOS.
4. La licencia médica presentada por doña SAMANTHA LÓPEZ TOBAR.
5. El Memorándum N°1002/2026 enviado por la Directora(s) del Departamento de Educación.
6. El Memorándum N°1018/2026 enviado por la Directora(s) del Departamento de Educación.
7. La Orden de Trabajo N°511/2026 de DON RICARDO CÁRDENAS GONZÁLEZ, aprobada por la Jefa DAEM (S) del Departamento de Educación.

DECRETO

1. DESIGNASE PERSONAL en el Departamento de Educación Municipal que indica:

R.U.N.	:	
NOMBRE	:	RICARDO ALEJANDRO CÁRDENAS GONZÁLEZ
TÍTULO	:	PROFESOR DE INGLÉS.
CARGO	:	DOCENTE.
TIPO DE FUNCIÓN	:	DOCENTE DE AULA
N° HRS. CRONOLÓGICAS	:	42 HORAS (42 SUBV. REGULAR – 0 SEP. – 0 PIE).
DESDE	:	24 DE AGOSTO DE 2026.
HASTA	:	28 DE FEBRERO DE 2027.
CALIDAD	:	CONTRATA.
JORNADA DE TRABAJO	:	DIURNA.
NIVEL DE ENSEÑANZA	:	EDUCACIÓN BÁSICA.
ESTABLECIMIENTO	:	COLEGIO REPÚBLICA DE CHILE (30 HORAS) COLEGIO CERRILLOS (12 HORAS)
RINDE CAUSION	:	NO.
MOTIVO REEMPLAZO	:	LICENCIA MÉDICA
TITULAR A QUIEN REEMPLAZA	:	SAMANTHA LÓPEZ TOBAR

2. Tiene derecho mensualmente a las remuneraciones contempladas en la Ley N° 19.070, y normas asociadas.
3. Impútese el gasto que demanda el presente nombramiento al Subtítulo 21, Gastos en Personal, Presupuesto de Educación Vigente según Subvención Indicada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN PLATAFORMA WEB SIAPER Y ARCHÍVESE.



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Alcalde (S)

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00511/2026 Informe	25/08/2026
01002/2026 Memorandum	25/08/2026
01018/2026 Memorandum	26/08/2026

FAO/FAC/MDV/LJC/CFG/msm

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - ENCARGADO DE RR.HH DAEM DAEM RRHH
MARIA SOTO MARTINEZ - DAEM RRHH DAEM RRHH
CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DAEM RRHH
TERESA CONCHA FREDES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
MICHAEL ACEVEDO ROJAS - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22127542&hash=ae7e0>